



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 003617 -2019/ED-SI.**

**SAN IGNACIO;**

**VISTO;** Los expedientes adjuntos, y;

21 JUN 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el capítulo III, Art. 8° inciso 8.1 del D.S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen especial de contratación administrativo de servicio y según inciso f) del artículo 6° de la Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 que otorga Derechos Laborales; el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios, que consiste en no prestar servicios por un periodo ininterrumpido de 30 días calendario por cada año de servicios cumplido, y;

Que, al haber cumplido un año de servicio el personal con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en las diferentes instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, es necesario aprobar el rol de vacaciones para el presente año 2019 teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador para que hagan uso de éste derecho y;

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad con las Ley N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa y Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES,** al Personal con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) que prestan servicio en las diferentes instituciones educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, para el presente Año 2019 en la forma que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO DE USO	MES - 2019	II. EE. N°
01	BAYONA DAVILA COSME RAMÓN E.	19/01/2018 19/01/2019	20 10	Enero Febrero	16466 Nueva Esperanza San Ignacio
02	NAYRA CASTILLO MARIA ERLINDA	01/04/2018 01/04/2019	30	Julio	16482 Vergel La Coipa
03	CONTRERAS TOCTO LEYLA DEYSI	01/04/2018 01/04/2019	15 15	Agosto setiembre	16625 Alto Tambillo San Ignacio

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a la parte interesada para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese,



*[Handwritten signature]*

**MT. OSCAR GONZALES CRUZ**

**Director de Programa Sectorial III  
 Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**